En perjuicio y daño general de los vezinos de esta
ciudad y de su conservacion con que no se dieren
a las reales ordenes y porque conviene
dar quenta a su magestad de todo lo referido
[illegible] suplicandole para
que sea servido de proveer de remedio eficaz con-
veniente cumpliendo esta ciudad con lo que le
toca sin faltar en nada a su obligacion
acuerda que el señor don Juan Suarez de Almeyda
[illegible] a la villa de Jumilla y de
regidor [illegible]
[illegible] fuere necesario [illegible]
con papeles [illegible] la forma que le pareciere
mas conveniente llevando su comision
[illegible] los autos dejando todo a su
[illegible] disposicion que para ello y lo a ello
[illegible] tocante y dependiente se le da poder cumplido
[illegible] comision [illegible] en forma sin ninguna
[illegible]
limitacion y se le señala de salario
cada un dia de los que se ocupare en dicho negocio
[illegible] quatro ducados y para gastos [illegible]
[illegible] quatrocientos reales de los
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] don Juan Suarez de
[illegible] acuerdo [illegible]
Almeyda [illegible] de su cargo = [illegible]
[illegible] un papel
[illegible] el señor don Juan [illegible]
[illegible] servicio de
[illegible]
millones [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] cavallero comisario
[illegible] a Madrid a suplicar [illegible]
[illegible]
[illegible] servicio

S.a comision [illegible] don Juan bueno